



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio

Nº 1547

LA PLATA,

29 AGO 2008

VISTO:

El sumario administrativo ordenado por Decreto nro. 1713/07, en el expediente nro. 4061-13974/07, conforme lo dispuesto por la Ley 11757 _ Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires _, en sus artículos 72º y siguientes, y la modificación dispuesta por Decreto nro. 1719/07; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º del Decreto nro. 1719/07, se designó como Instructor Sumariante al Director Operativo Técnico Legal dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

Que el 10 de diciembre próximo pasado operó el cambio de autoridades municipales;

Que consecuentemente, resulta necesario designar un nuevo instructor sumariante en las citadas actuaciones;

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el pertinente acto administrativo que así lo disponga, designando como Instructor Sumariante al Dr. Johann Aldo Segovia Aguirre, conforme lo indicado a fs. 25;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus facultades

D E C R E T A

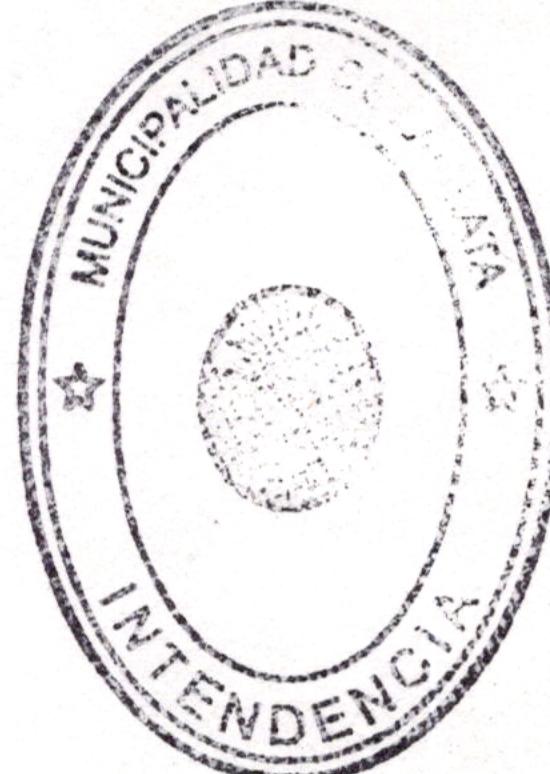
ARTICULO 1º.- Desígnase Instructor Sumariante en el expediente nro. 4061-13974/07, al Dr. Johann Aldo Segovia Aguirre, DNI. 18.811.104, quien llevará a cabo la instrucción y sustanciación del trámite sumarial respectivo.-

ARTICULO 2º.- Derógase el Decreto nro. 1719/07.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cra. MIRTA S. MONTI
SECRETARIA DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata